

Esta Presidencia, por Decreto n.º 1561, de 2 de junio de 2021, ha dispuesto, de conformidad con el proceso de selección aprobado por Decreto de la Presidencia n.º 273, de 9 de febrero de 2021, publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza, para la contratación de un/a limpiador/a (Nivel VIII del convenio colectivo para el personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza), mediante un contrato de relevo a tiempo parcial (50%), hasta que su titular alcance la edad de jubilación reglamentaria, aprobar, de conformidad con la base octava de la convocatoria la lista de espera por el siguiente orden de llamamiento:

1.	SERRANO PERICAS, M ^a CARMEN	59,80
2.	PEREZ ALDEA, M ^a DEL ROSARIO	50,00
3.	BERNAD ANSODI, ANA PILAR	48,00
4.	TEJERO CAMPOVERDE, RAQUEL	48,00
5.	VIÑOLO GALDEANO, NOELIA	46,00
6.	SANCHEZ SALGUERO, SILVIA	45,75
7.	MAGAÑA BERGES, ANA ISABEL	44,56
8.	CODINA ALCAZAR, ALBERTO JOSE	44,00
9.	FERNANDEZ PEÑA, ALICIA	44,00
10.	FERNÁNDEZ VARA, PETRA	44,00
11.	GARCIA LOPEZ, CAROLINA ISABEL	44,00
12.	LOPEZ ROY, MARIA DEL MAR	44,00
13.	PEREDES CORDOVILLO, MARTA AZUCENA	44,00
14.	GALYNA, YAKUSHA	42,00
15.	LOPEZ EXPOSITO, CARMEN E.	42,00
16.	SANCHEZ VICENTE, MARIA DEL MAR	42,00
17.	SANZ ROMERA, JOSEFA	42,00
18.	VALENCIA GARCIA, M ^a PILAR	42,00
19.	ANGLES BONFILL, M ^a TERESA	42,00
20.	AYUDA VELA, BEATRIZ	42,00
21.	BUSTOS GRACIA, MARIA PILAR	40,00
22.	TESAN SANZ, EMILIA	40,00
23.	VENTURA GARCIA, MILEYDIS	40,00
24.	ARTIGAS GIL, JULIA	40,00
25.	BUENO GALINDO, ALEJANDRO LUIS	38,00
26.	CARMONA RUIZ, SILVIA PATRICIA	38,00
27.	CHANCA DOBATO, JESUS	38,00
28.	GOZALO VALLEPUGA, NURIA	38,00
29.	GUIRAL RUIZ, ALEJANDRO	38,00
30.	HERNANDEZ COSCOJUELA, ELENA	38,00
31.	LEZCANO GUEVARA, MARTHA	38,00
32.	TRILLO ALCALDE, MARIA PILAR	38,00
33.	MALO FERNÁNDEZ, M ^a AÚREA	38,00
34.	MARCO TIRADO, AMPARO	38,00
35.	PETRE, ADRIANA	38,00
36.	PEYRONA SANCHEZ, MERCEDES	38,00



37.	SANCHEZ CONCHA, MARTA	38,00
38.	ARANDA GARCIA, MARIA DEL MAR	38,00
39.	BOSQUE PÉREZ, M ^a ELENA	36,00
40.	CRUZ FRANCO, JOSÉ CAMILO	36,00
41.	CUBERO SILVAN, M ^a ISABEL	36,00
42.	CUEVAS OLMO, NATIVIDAD	36,00
43.	DE LA CASA GAN, MARÍA ISABEL	36,00
44.	DEL CANTO MARIN, EDURNE	36,00
45.	GONZALEZ ROMAN, MARIA ROSA	36,00
46.	KHOMOZYUL, IRINA	36,00
47.	LARRIPA GARCIA, ISABEL	36,00
48.	LLORENTE LÓPEZ, VIRGINIA	36,00
49.	GABARRE CELMA, MARIA DEL MAR	36,00
50.	REVILLA GONZALEZ, RODRIGO	36,00
51.	SANCHEZ HUETE, CARLOS	36,00
52.	RUIZ CABANILLAS, ANA ISABEL	36,00
53.	BELTRÁN JULIÁN, ANA DELIA	34,00
54.	CABELLO GIMENEZ, MERCEDES	34,00
55.	CORDERO FORGA, ESMERALDA	34,00
56.	CUARTERO SEBASTIAN, PABLO	34,00
57.	ESPINOSA EROLES, SILVIA	34,00
58.	LORENTE MARTINEZ, MARIA JESUS	34,00
59.	MAYAYO JIMÉNEZ, MARÍA PILAR	34,00
60.	MONGE JIMENEZ, FATIMA	34,00
61.	PASCUAL LARRIPA, SERGIO	34,00
62.	PÉREZ ESPINEL, CRISTINA	34,00
63.	PLAZA IZQUIERDO, MARI CARMEN	34,00
64.	RUBIO ABADIA, ROSA MARIA	34,00
65.	ALBAJEZ VICENTE , MARIA JOSE	34,00
66.	ALONSO RODRIGUEZ, MARIA PAZ	34,00
67.	EREMINA, ANNA	32,00
68.	ESCUREDO MARRODAN, CORAL	32,00
69.	GONZALEZ BANCALERO, INMACULADA	32,00
70.	LORAS GRACIA, EVA MARIA	32,00
71.	PALACIN CASORRAN, NATIVIDAD	32,00
72.	PALOMINO MUÑOZ, JESICA	32,00
73.	PEÑA MARQUEZ, DAVID SANDRO	32,00
74.	PEREZ GIMENEZ, MARIA JESUS	32,00
75.	SAGUIRI, NAIMA	32,00
76.	SESMA MARTINEZ, PEDRO JESUS	32,00
77.	VIVES CONDE, RAMÓN	32,00
78.	ASCUNTAR MUÑOZ, JHOANNA	32,00
79.	FOLCH RABANAQUE, ANDREA	30,00
80.	GERICO PALACIOS, EUGENIO JAVIER	30,00
81.	GIL MARTIN, JORGE	30,00
82.	GIMENO LEAL, MARÍA PILAR	30,00
83.	GOMEZ MENA, CLAUDIA PATRICIA	30,00
84.	LORES RUIZ, BEATRIZ	30,00
85.	MATUTE GRACIA, MARIA JOSE	30,00
86.	MORENO ABELLAN, ISABEL	30,00
87.	MUÑOZ OCASAR, SERGIO	30,00
88.	PACHO HERREROS , PUBLIO	30,00
89.	PORTERO LARRIBA, LAUREANO	30,00
90.	PUEYO MARCO, MARIA ELENA	30,00
91.	SIMÓN SANTOS, M ^a TERESA	30,00



92.	ANDREU ESCOBEDO, MARI CARMEN	30,00
93.	AVENTIN BLANCO, ANA BELEN	30,00

SEGUNDO.- El orden en la lista de espera se ha establecido con todas aquellas personas candidatas que han superado el ejercicio de oposición, no habiendo obtenido plaza, ordenados de mayor a menor puntuación final, y que, en todo caso, tendrá preferencia para cualquier contratación que se formalice con posterioridad la candidata seleccionada en este proceso selectivo, D^a. María Sol Jimeno Hernández.

TERCERO.- Asimismo, el orden en la lista de espera de aquellas candidatas que han obtenido la misma calificación final, se ha establecido de acuerdo con lo establecido en la base 6 de la convocatoria, que dice textualmente: *“En caso de empate se ordenará las calificaciones por orden alfabético de apellidos, iniciado por la letra “B”, según la Resolución de 21 de julio de 2020 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE núm. 201 de 24 de julio de 2020)”*.

CUARTO.- Esta lista de espera se activará única y exclusivamente para los supuestos de renuncia, jubilación, incapacidad temporal, incapacidad permanente total o absoluta y fallecimiento de la persona seleccionada, aplicándose el mismo criterio para los sucesivos sustitutos de aquel en los que concurran las mismas situaciones, así como a las jubilaciones parciales que se puedan producir con posterioridad, siempre dentro del periodo de vigencia de la lista de espera.

Si la persona candidata llamada no aceptara la plaza ofertada, causará baja en la lista de espera de forma definitiva, salvo que ya estuviera prestando servicios como personal interino o personal contratado laboral temporal en virtud de nombramiento anterior, en cuyo caso podrá permanecer en el mismo puesto de trabajo hasta que deba producirse su cese, pero conservará su lugar en la lista de espera a efectos de nueva llamada.

QUINTO.- Dicha lista de espera tendrá un plazo de vigencia de dos años prorrogable por un año más previo acuerdo con el Comité de Empresa, de acuerdo con el art. 29 del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, sin perjuicio de que quede anulada por la publicación de nueva lista resultado de convocatoria de procedimiento selectivo que vendría a sustituir aquella.

SEXTO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

